



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de enero de 2025.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2025, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 13 de enero de 2025, el Sub Gerente de Estudios, informa al pleno del Consejo Regional el estado situacional del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica", precisando que a la fecha ya cuenta con aprobación del primer entregable correspondiente al plan de trabajo, siendo un avance significativo en el proceso de planificación y ejecución de la obra y sobre el segundo entregable se encuentra suspendido por falta del sustento documental.

Que, a la fecha, el proyecto se encuentra en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para su pronunciamiento oficial sobre el planteamiento arquitectónico, el mismo que debe emitirse a la brevedad posible.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Dirección Regional de Salud, la priorización en la atención de los documentos referentes a la elaboración del estudio del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de enero de 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud, la priorización en la atención de los documentos referentes a la elaboración del estudio del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, publíquese y cúmplase.




GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. Juan J. Anyapoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL